



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 31517

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL CULTIVO DEL YUTE (URENA LOBATA) PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

Artículo 1. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública el cultivo del yute (*Urena lobata*) para la siembra, aprovechamiento sostenible, comercialización y su industrialización, a fin de impulsar la economía local, regional y nacional.

Artículo 2. Impulso de la siembra, aprovechamiento sostenible, comercialización e industrialización del cultivo del yute (*Urena lobata*)

Dispónese que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, tome todas las acciones necesarias de acuerdo con sus competencias para impulsar la siembra, aprovechamiento sostenible, comercialización e industrialización del cultivo del yute (*Urena lobata*).

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO  
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

2087705-1

LEY Nº 31518

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE FRUTOS DEL BOSQUE (BERRIES)

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional

Declárase de interés nacional la formulación de políticas públicas focalizadas, a fin de fomentar, a nivel nacional, la producción, exportación e industrialización de los frutos del bosque (*berries*), con especial énfasis en aquellos de menor desarrollo y atención, tales como la fresa, la frambuesa, la mora y el aguaymanto.

Artículo 2. Competencias y coordinaciones

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con los gobiernos regionales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realizan las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO  
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

2087705-2

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31519

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1. Objetivo de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República de cuatro (4) unidades navales extranjeras y de una (1) unidad aeronaval embarcada, así como de doscientos setenta (270) efectivos militares extranjeros de la Marina de Brasil y la Armada de Colombia, con la finalidad de participar en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2022 y en las actividades protocolares programadas por el aniversario de la independencia del Perú; así como, el sobrevuelo por el espacio aéreo peruano de la correspondiente aeronave embarcada durante el citado ejercicio, que se desarrollará en el río Amazonas – Iquitos, del 22 de julio al 4 de agosto

de 2022, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con el Decreto Supremo 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el Anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución suprema.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de julio de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO  
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de julio de 2022.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO

CUADROS DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDADES  
NAVALES EXTRANJERAS QUE INGRESARÁN AL PAÍS  
CON ARMAS DE GUERRA

| PATRULLERA FLUVIAL “RAPOSO TAVARES” (P-21) |                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO                                   | Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2022 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú. |
| LUGAR                                      | Río Amazonas – Iquitos.                                                                                                                                          |
| FECHA DE INICIO                            | 22 de julio al 4 de agosto del 2022.                                                                                                                             |
| TIEMPO DE PERMANENCIA                      | CATORCE (14) días.                                                                                                                                               |
| PAÍS PARTICIPANTE                          | República Federativa de Brasil.                                                                                                                                  |
| TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE                | Patrullera Fluvial.                                                                                                                                              |
| CANTIDAD DE UNIDADES                       | UNO (1).                                                                                                                                                         |
| CANTIDAD DE PERSONAL                       | CIENTO VEINTE (120) tripulantes.                                                                                                                                 |
| CLASE Y/O TIPO DE UNIDAD                   | PEDRO TEIXEIRA.                                                                                                                                                  |
| NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO                 | NPaFLU “RAPOSO TAVARES” (P-21).                                                                                                                                  |
| DESPLAZAMIENTO                             | 818 toneladas.                                                                                                                                                   |

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESLORA                                                                          | 63.74 metros.                                                                                                                                                                                                                                   |
| MANGA                                                                           | 9.71 metros.                                                                                                                                                                                                                                    |
| CALADO                                                                          | 2.4 metros.                                                                                                                                                                                                                                     |
| TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO                                                    | - UN (1) Cañón Bofors 40L70/SAK315A1.<br>- DOS (2) Ametralladoras Oerlikon 20 mm. MK4.<br>- CUATRO (4) Ametralladoras 12.7 mm. HB-M2/Browning.<br>- DOS (2) Morteros 81 mm. MK-2-0.                                                             |
| SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)                    | Radar Furuno 1945 / Radar Furuno 8062 / Radar Furuno NAVNET / Ecobatímetro Furuno FB-700 / Ecobatímetro Furuno LS-4100 / Ecobatímetro Garmin Echo-100 / TRES (3) GPS Furuno GP-32 / Repetidora Ecobatímetro Furuno FE-720 / RTD-KAMPLUS KAM XL. |
| AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO CLASE)                          | UN (1) Helicóptero HU-12, clase Esquilo, matrícula 7055.                                                                                                                                                                                        |
| EMBARCACIONES                                                                   | - DOS (2) LAR (Lanchas de Acción Rápida).<br>- UNA (1) ETT (Embarcación de Transporte de Tropa).                                                                                                                                                |
| SISTEMA DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN) | - CUATRO (4) HF.<br>- UN (1) HF RX.<br>- DOS (2) VHF/UHF.<br>- SEIS (6) VHF.<br>- UN (1) terminal satelital banda Ku.                                                                                                                           |
| PATRULLERA FLUVIAL “RONDONIA” (P-31)                                            |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| OBJETIVO                                                                        | Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2022 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú.                                                                                |
| LUGAR                                                                           | Río Amazonas – Iquitos.                                                                                                                                                                                                                         |
| FECHA DE INICIO                                                                 | 22 de julio al 4 de agosto del 2022.                                                                                                                                                                                                            |
| TIEMPO DE PERMANENCIA                                                           | CATORCE (14) días.                                                                                                                                                                                                                              |
| PAÍS PARTICIPANTE                                                               | República Federativa de Brasil.                                                                                                                                                                                                                 |
| TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE                                                     | Patrullera Fluvial.                                                                                                                                                                                                                             |
| CANTIDAD DE UNIDADES                                                            | UNO (1).                                                                                                                                                                                                                                        |
| CANTIDAD DE PERSONAL                                                            | SESENTA Y UN (61) tripulantes.                                                                                                                                                                                                                  |
| CLASE Y/O TIPO DE UNIDAD                                                        | RORAIMA.                                                                                                                                                                                                                                        |
| NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO                                                      | NPaFLU “RONDONIA” (P-31).                                                                                                                                                                                                                       |
| DESPLAZAMIENTO                                                                  | 340 toneladas.                                                                                                                                                                                                                                  |
| ESLORA                                                                          | 46.3 metros.                                                                                                                                                                                                                                    |
| MANGA                                                                           | 8.45 metros.                                                                                                                                                                                                                                    |
| CALADO                                                                          | 2 metros.                                                                                                                                                                                                                                       |
| TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO                                                    | - UN (1) Cañón Bofors 40L70/SAK315A1.<br>- DOS (2) Ametralladoras Oerlikon 20 mm. MK4.<br>- SEIS (6) Ametralladoras 12.7 mm. HB-M2/Browning.<br>- DOS (2) Morteros 81 mm. MK-2-0.                                                               |
| SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)                    | Radar Furuno 1505 Marine Radar RDP-150 / Radar Furuno 8062 / DOS (2) GPS Furuno GP-32-WAAS/ Sensores de profundidades (ECHO) LS-400, Navegacional echo Sounder FE-700 Y DOS (2) Lowrance Hook 7 / RTD-KAMPLUS KAM XL.                           |
| AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO CLASE)                          | -----                                                                                                                                                                                                                                           |
| EMBARCACIONES                                                                   | - DOS (2) LAR (Lanchas de Acción Rápida).<br>- UNA (1) ETT (Embarcación de Transporte de Tropa).                                                                                                                                                |
| SISTEMA DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN) | - CUATRO (4) HF.<br>- CINCO (5) VHF Fijo.<br>- UN (1) VHF Aeronáutico.                                                                                                                                                                          |

| ASISTENCIA HOSPITALARIA "OSWALDO CRUZ" (U-18)                                   |                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO                                                                        | Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2022 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú.       |
| LUGAR                                                                           | Río Amazonas – Iquitos.                                                                                                                                                |
| FECHA DE INICIO                                                                 | 22 de julio al 4 de agosto del 2022.                                                                                                                                   |
| TIEMPO DE PERMANENCIA                                                           | CATORCE (14) días.                                                                                                                                                     |
| PAÍS PARTICIPANTE                                                               | República Federativa de Brasil.                                                                                                                                        |
| TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE                                                     | NAsh Asistencia Hospitalaria.                                                                                                                                          |
| CANTIDAD DE UNIDADES                                                            | UNO (1).                                                                                                                                                               |
| CANTIDAD DE PERSONAL                                                            | SESENTA Y NUEVE (69) tripulantes.                                                                                                                                      |
| CLASE Y/O TIPO DE UNIDAD                                                        | OSWALDO CRUZ.                                                                                                                                                          |
| NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO                                                      | NAsh "OSWALDO CRUZ" (U-18).                                                                                                                                            |
| DESPLAZAMIENTO                                                                  | 496 toneladas.                                                                                                                                                         |
| ESLORA                                                                          | 47.18 metros.                                                                                                                                                          |
| MANGA                                                                           | 8.43 metros.                                                                                                                                                           |
| CALADO                                                                          | 1.8 metros.                                                                                                                                                            |
| TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO                                                    | No cuenta.                                                                                                                                                             |
| SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)                    | Radar Furuno 8062 / Radar Furuno 1505 / Radar NAVNET / DOS (2) GPS Furuno GP-33 / DOS (2) Ecobatímetros FE-700 / DOS (2) Ecobatímetros Garmin 45 / RTD-KAMPLUS KAM XL. |
| AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO CLASE)                          | -----                                                                                                                                                                  |
| EMBARCACIONES                                                                   | DOS (2) Lanchas con motor de popa de 75 HP.                                                                                                                            |
| SISTEMA DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN) | - DOS (2) HF.<br>- CUATRO (4) VHF Fijo.<br>- CINCO (5) VHF Portátil.<br>- UN (1) Canal 16.<br>- UN (1) terminal satelital banda Ku.                                    |
| PATRULLERA FLUVIAL / NODRIZA "TECIM EDDIC CRISTIAN REYES HOLGUIN" (615)         |                                                                                                                                                                        |
| OBJETIVO                                                                        | Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2022 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú.       |
| LUGAR                                                                           | Río Amazonas – Iquitos.                                                                                                                                                |
| FECHA DE INICIO                                                                 | 22 de julio al 4 de agosto del 2022.                                                                                                                                   |
| TIEMPO DE PERMANENCIA                                                           | CATORCE (14) días.                                                                                                                                                     |
| PAÍS PARTICIPANTE                                                               | República de Colombia.                                                                                                                                                 |
| TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE                                                     | Patrullera Fluvial / Nodriza.                                                                                                                                          |
| CANTIDAD DE UNIDADES                                                            | UNO (1).                                                                                                                                                               |
| CANTIDAD DE PERSONAL                                                            | VEINTE (20) tripulantes.                                                                                                                                               |
| CLASE Y/O TIPO DE UNIDAD                                                        | TECIM EDDIC CRISTIAN REYES HOLGUIN                                                                                                                                     |
| NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO                                                      | ARC "TECIM EDDIC CRISTIAN REYES HOLGUIN" (615).                                                                                                                        |
| DESPLAZAMIENTO                                                                  | 373 toneladas.                                                                                                                                                         |
| ESLORA                                                                          | 40.3 metros.                                                                                                                                                           |
| MANGA                                                                           | 9.5 metros.                                                                                                                                                            |
| CALADO                                                                          | 1.25 metros.                                                                                                                                                           |
| TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO                                                    | - UN (1) Lanzagranadas M-K19 cal. 40.53 mm.<br>- UNA (1) Ametralladora M240b cal. 12.7 mm. X 6.<br>- UNA (1) Ametralladora M-60 E4 X 2.                                |
| SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)                    | UN (1) Radar / UN (1) Compás Satelital Furuno / UN (1) GPS Garmin / UN (1) Compás Magnético RITCHIE / UN (1) Sistema Arpón.                                            |
| AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO CLASE)                          | -----                                                                                                                                                                  |

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EMBARCACIONES                                                                   | -----                                                                                                                                                                            |
| SISTEMA DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN) | - UN (1) HF, Rohde & Schwarz, 150 W.<br>- UN (1) VHF Tadiran 750, 50 W.<br>- UN (1) VHF-FM Marino, 20 W.<br>- UN (1) VHF-AM Aéreo 10 W.<br>- UN (1) UHF Trunking XTL 5000, 25 W. |

2087705-3

PODER EJECUTIVO

DEFENSA

Designan Director de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0651-2022-DE

Lima, 18 de julio de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 02361-2022-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 02755-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00193-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° 01116-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante resolución ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el numeral 14.2 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, ha previsto respecto a los directivos públicos de nivel nacional de Unidades orgánicas de línea y de administración interna de ministerio, el cumplimiento de requisitos mínimos relacionados a formación académica, experiencia general y específica;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE, el cargo de Director de la Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa – Director de Sistema Administrativo I, se encuentra considerado como cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el referido cargo, resulta necesario designar al profesional que desempeñará el mismo;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Secretaría General, de la Dirección General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y